

ANUNCIO DE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DE TALLERES CULTURALES – ESPECIALIDAD DE YOGA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.



El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo de MONITOR DE TALLERES CULTURALES – ESPECIALIDAD DE YOGA en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, acuerda hacer pública la CALIFICACIÓN PROVISIONAL obtenida por las opositoras:

LISTADO PROVISIONAL

APELLIDOS, NOMBRE	NC PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO (40%) - sobre 5,00 ptos -	NO PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN (60%) - sobre 5,00 puntos -	¿SUPERA FASE DE OPOSICIÓN? (mín. 2,50 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL CF = 40% NC + 60% NO (MÍN. 2,50 PUNTOS)	SITUACIÓN BOLSA
BLANCO VILLANUEVA, EDURNE	3,05	4,08	SÍ SUPERA	3,67	1ª
CORRALES PULGAR, ROSA ESMERALDA	0,60	NO PRESENTADA	NO SUPERA	-	EXCLUIDA
MARTÍN IGLESIAS, CRISTINA	0,60	4,48	SÍ SUPERA	2,93	2ª

Se recuerda que conforme a lo establecido en la estipulación Novena de las Bases, la calificación de la fase de oposición (NO) será de 5 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 2,5 puntos para entender superada esta fase.

Asimismo, conforme a lo establecido en la base Séptima, la calificación definitiva del proceso de selección (CF) vendrá determinada por la siguiente fórmula para aquellos aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición:

$$CF = (NC \times 40\%) + (NO \times 60\%)$$

siendo necesario para superar el proceso selectivo obtener al menos 2,5 puntos en la calificación Definitiva, conforme a lo establecido en la corrección de error material correspondiente a lo estipulado en la base Séptima (*Resolución nº 1470/2019 de fecha 11 de junio*).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se concede un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para alegaciones contra las calificaciones provisionales obtenidas. Las alegaciones presentadas en tiempo y forma se resolverán antes de la finalización del procedimiento.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, en Ciempozuelos, a 21 de junio de 2019.

La Secretaria del Tribunal.

Fdo.: D^a Juana María Rodríguez Gutiérrez

